CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Asunto: "SERVICIO DE VERIFICACION DE CALIDAD DE LOS MATERIALES DE ESTRUCTURAS DE PUENTES MODULARES".

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los **Términos de Referencia,** adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a expresar su interés de participar en procesos de selección de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, previamente deberá presentar:

- ***Carta en la que indicará las condiciones y el costo del servicio incluido, de conformidad a los Términos de Referencia.***
- ***Adjuntar copia de RUC, indicando el tipo de comprobante de pago que presentará para la contratación del Servicio (Factura ó Recibo por Honorarios).***
- ***Presentar Declaración Jurada de Parentesco, y de corresponder CCI, según modelo adjunto.***
- ***Deberá adjuntar el RNP de acuerdo a Ley de Contrataciones 30225***

La Información solicitada deberá remitir al e-mail: ***wnahui@proviasnac.gob.pe***; *hasta el día* ***15 de Febrero de 2017. Cualquier consulta y/o observación a los Términos de Referencia podrá realizarla por el mismo medio.***

NOTAS:

1. *El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de pluralidad de personas naturales o jurídicas que pueden brindar el servicio, posteriormente se realizará la convocatoria invitando mediante correo electrónico a las personas que presentan su cotización.*

2. *Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquel que supera puede participar en los procesos de selección.*

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO**
   Unidad Gerencial de Puentes e Intervenciones Especiales de PROVIAS NACIONAL.

2. **DENOMINACION DE LA CONTRATACION**
   Servicio de Verificación de Calidad de los Materiales de estructuras de puentes modulares.

3. **FINALIDAD PUBLICA**
   La contratación del presente servicio es para lograr que en base a pruebas destructivas y ensayos de laboratorio se verifique la calidad de los materiales de las estructuras de puentes modulares.
   La meta del POI es 0255 - 0047173. Gestión del Programa.

4. **ANTECEDENTES.-**
   No corresponde.

5. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACION**
   La presente convocatoria tiene como finalidad contratar los servicios de un proveedor que pueda efectuar la verificación de la calidad de estructuras de puentes modulares.

6. **ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO**

   6.1 **Actividades**
   ✓ El proveedor deberá realizar las pruebas que a continuación se detallan:

Item	Componente	Elementos a ensayar	Verificar la Calidad de material, mediante la norma:
1	Panel estándar	3	ASTM A572 Grado 65 ó sus equivalentes entre otros estándares.
2	Travesero	3	ASTM A572 Grado 50 ó sus equivalentes entre otros estándares.
3	Cordón de refuerzo	3	ASTM A572 Grado 65 ó sus equivalentes entre otros estándares.
4	Pin o bulón	3	ASTM A668/ A668M-04 o sus equivalentes.

ENSAYOS PRUEBAS MECANICAS Y DE COMPOSICION QUIMICA

TIPOS DE ENSAYOS	PANEL	TRAVESERO	CORDON DE REFUERZO	BULON
E. TRACCION	X	X	X	X
E. DUREZA (ROCKWELL B)	X	X	X	
E. DUREZA (ROCKWELL C)				X
COMPOSICION QUIMICA	X	X	X	X

   6.2 **Procedimientos**
   No corresponde.

   6.3 **Plan de Trabajo**
   No corresponde.

   6.4 **Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad**
   PROVIAS NACIONAL, facilitará las Especificaciones Técnicas que el Proveedor deberá tener en cuenta al ejecutar el servicio.

6.5 Requisitos de Calificación

a. **Del Postor**

Capacidad Legal:
RUC Vigente
Contar con el Registro Nacional de Proveedores
Contar con acreditación ISO/IEC 17025 vigente otorgada por el Instituto Nacional de Calidad – INACAL con alcance en Pruebas de Tracción, Dureza y Composición Química de estructuras metálicas de acero.

Capacidad Técnica:
No corresponde

Experiencia:
Experiencia de haber realizado servicios similares de mínimo 01 vez el valor ofertado. Entiéndase por similares a los servicios de laboratorio para verificación de calidad de todo tipo de bienes.

6.6 Lugar de Prestación del Servicio
Ciudad de Lima.

6.9 Plazo de Ejecución del Servicio
Treinta (30) días como máximo, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de las muestras entregadas por parte de PROVIAS NACIONAL.

6.10 Resultados Esperados (Entregables)
Informe al detalle de la verificación de calidad realizada a los bienes entregados por PROVIAS NACIONAL, en cumplimiento de las Especificaciones Técnicas que la Entidad le hará llegar al día siguiente de recibida la Orden de Servicio.

7 ADELANTOS
No corresponde.

8 SUBCONTRATACION
No corresponde.

9 FORMA DE PAGO
El pago se realizará previa conformidad y presentación de la factura y dentro del plazo de 15 días siguientes de otorgada la conformidad del servicio.

10 FORMULA DE REAJUSTE
No corresponde.

11 PENALIDADES APLICABLES
Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio, PROVIAS NACIONAL le aplicara en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez (10%) del monto del servicio. La penalidad se aplicara automáticamente y se calculara de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde:
F= 0.40 para menores a sesenta días

12 RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTO
El plazo máximo de responsabilidad del contratista por los vicios ocultos de los servicios ofertados no será menor a UN (01) año contado a partir de la conformidad final otorgada.

13 **GARANTIA MINIMA DEL SERVICIO**
No corresponde.

14 **MODALIDAD DE SELECCIÓN**
Procedimiento clásico.

15 **SISTEMA DE CONTRATACION**
Precios Unitarios.

16 **MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL**
No corresponde.

17 **CONFORMIDAD DEL SERVICIO**
La emisión de la Conformidad a la prestación del servicio será de responsabilidad de la Unidad Gerencial de Puentes e Intervenciones Especiales.

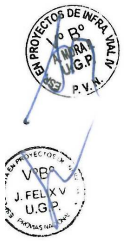

DECLARACIÓN JURADA

Yo,....., identificado con Documento Nacional de Identidad No ....., con domicilio en ....., del Distrito de ....., de la Provincia y Departamento de ....., ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares que ejerzan el cargo de funcionario o Servidor Público hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios sin importar el vínculo contractual con PROVIAS NACIONAL, asimismo reconozco que dicho impedimento alcanza a consultores o locadores que brinden servicios en PROVIAS NACIONAL.
- No encontrarme impedido para ser participante, postor o Contratista.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Lima,

Señor:
LIC. NELLY A. SALAZAR TORRES
Jefe de la Oficina de Administración
Gerente de la Unidad Gerencial de Administración
De la Unidad Ejecutora 1078
MTC- PROVIAS NACIONAL

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal común, según corresponda